MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la más bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel.: (595)331-242212 / 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1857/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "CANTERO S.A."; "SR. CARMELO RUIZ PRIETO" PROPIETARIO DE "AUTO REPUESTO CR" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION 06/2011 PARA BRINDAR SERVICIOS DE "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y MAQUINARIAS" DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.....

Concepción, 28 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a las empresas "Cantero S.A."; "Sr. Carmelo Ruiz Prieto" propietario de "Auto Repuesto CR", y;

CONSIDERANDO: Que, los vehículos y maquinarias de la institución necesitan de forma urgente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, teniendo en cuenta el grado de deterioro de algunas maquinas que son de mucha utilidad y que deben de realizar muchos trabajos tanto de reparación de calles, perfiladas y otros.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, CASOS DE EXCEPCION.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a **"CANTERO S.A."** con RUC Nº 80051886-1 para **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y MAQUINARIAS" EN LOS LOTES Nº 1 Y LOTE Nº 2** , por un monto de Gs. 423.116.691 (Guaraníes Cuatrocientos veintitrés millones ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno).
Art. 2°) ADJUDICAR al **"SR. CARMELO RUIZ PRIETO"** con RUC Nº 2486433-1 para **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y MAQUINARIAS" LOTES Nº 3,** por un monto de Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones setecientos mil).

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal